



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6418

12/01/2017

14291

AUTOR/A: CANTERA DE CASTRO, Zaida (GS)

RESPUESTA:

Actualmente son 82 sacerdotes, todos ellos de la iglesia católica, los que prestan su servicio en el Ministerio de Defensa como personal del servicio de asistencia religiosa, de los cuales 3 pertenecen a los cuerpos eclesiásticos declarados a extinguir.

Al igual que todo el personal que presta servicios en el Ministerio de Defensa o las Fuerzas Armadas, el personal del Servicio de Asistencia Religiosa percibe sus retribuciones con cargo al capítulo 1 del presupuesto del Ministerio de Defensa, y más concretamente con cargo al concepto 120 las retribuciones básicas, y 121 las complementarias.

Las retribuciones básicas se encuentran asimiladas a un nivel 26 de la Administración General del Estado.

Madrid, 28 de febrero de 2017